



Agenda Temática Comisión de Minería de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

I. ANTECEDENTES.

La Comisión de Minería fue creada el 18 de febrero del año 2013, mediante el acuerdo décimo quinto de la XLIV Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, llevada a cabo en la capital del estado de Chihuahua, nombrando como Coordinador al Gobernador en turno del estado de Zacatecas.

El 20 de agosto de 2013 es aprobada la Agenda Temática de la Comisión de Minería, basada en 5 ejes estratégicos.

1. Desarrollo Sustentable;
2. Responsabilidad Social;
3. Innovación de Procesos y Desarrollo Tecnológico;
4. Inversión y Banca de Desarrollo; y
5. Marco Legal.

Los principales logros de la Comisión han sido, las reformas en materia de Régimen Fiscal Minero, específicamente la modificación a la Ley Federal de Derechos en sus Artículos 271 y 275, mediante los cuales se constituye el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros (FONDO MINERO).

A la fecha, a través de este fondo se han beneficiado 25 entidades federativas por más de 4 mil millones de pesos.

II. INTEGRACIÓN DE LA NUEVA AGENDA TEMÁTICA.

a) Introducción

La industria minero-metalúrgica constituye un sector estratégico para el desarrollo del País y las entidades; en el contexto internacional, México ocupa el primer lugar en la producción de plata y se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales. Es el primer destino en inversión en exploración minera de América Latina y el cuarto en el mundo de acuerdo con el reporte publicado por *SNL Metals & Mining 2015*. Asimismo, es el quinto país con el mejor ambiente para hacer negocios mineros, de acuerdo al reporte de la consultora *Behre Dolbear* publicado en agosto de 2015.

El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4% del Producto Interno Bruto nacional.

Al mes de julio de 2015, generó 352 mil 666 empleos directos y más de 1.6 millones de empleos indirectos, de acuerdo con el reporte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

b) Objetivo de la Agenda Temática

La Agenda Temática conducirá la actuación de la Comisión de Minería de la Conferencia Nacional de Gobernadores, cuya responsabilidad es promover el desarrollo sostenible del sector.

c) Metodología

La presente propuesta de Agenda Temática fue diseñada con base en las estrategias planteadas por cada entidad Federativa en sus Planes Estatales de Desarrollo, específicamente en aquellas con presencia de industria minera y en donde el valor de la producción total de bienes y servicios finales del sector representa una contribución importante para el desarrollo de su población.

La propuesta tomó en cuenta los objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013–2018 y se alinea a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus objetivos.

III. EJES Y ESTRATEGIAS.

La propuesta de Agenda Temática considera 3 ejes rectores que orientan las actividades de la Comisión de Minería de la CONAGO, encaminados a fomentar una gestión adecuada de la industria, contribuir al fortalecimiento de la minería sostenible y promover un mecanismo de cooperación inclusivo.

Eje 1: Desarrollo Económico.

Define cuatro estrategias encaminadas a impulsar el crecimiento de la economía en las entidades a través de la actividad minera, promoviendo mayores niveles de inversión y competitividad del sector minero.

Estrategias:

1. Promover la inversión y competitividad del sector minero.

El fortalecimiento de las políticas públicas es importante para la exploración de nuevos yacimientos, así como el aprovechamiento de minerales por medio de la tecnología de vanguardia. Lo anterior busca gestionar -ante instancias federales- el establecimiento para la conformación y capacitación de clústeres acordes con las condiciones de las diferentes regiones mineras, y de mecanismos y convenios que reduzcan atrasos o afectación en los programas de exploración, explotación, beneficio y comercialización para la promoción del desarrollo del sector minero.

La participación en actividades de difusión y promoción para proyectar al país como destino principal para la inversión minera.

2. Apoyar el financiamiento de la industria minera.

La consolidación de programas y estrategias de financiamiento -tanto para proyectos mineros como sus organizaciones- entre la banca de desarrollo y comercial, facilitarían la instalación de plantas de beneficio y capital de trabajo. También, se considera primordial gestionar el establecimiento de un fondo para el desarrollo de proyectos de evaluación exploratoria y analizar la posibilidad de estímulos fiscales.

3. Impulsar la consolidación de la proveeduría local y regional.

El establecimiento de cadenas de proveeduría local y nacional que permitan a las empresas vincular sus productos a fin de desarrollar el sector minero, a su vez, incentiva el consumo de productos mineros entre regiones, esto con el fin de ampliar las capacidades de integración en las cadenas de valor y desarrollo de proveeduría entre clústeres.

4. Impulsar el crecimiento de la pequeña y mediana minería.

Es de primera necesidad la asociación entre empresas de esta escala para la explotación, acopio y comercialización de productos para apoyar al desarrollo de su capacidad de producción; esto, a través de asesoría integral, asistencia técnica y capacitación especializada que incentiven la creación de centros de acopio para la colocación de su producción. Aquí se vuelve relevante discutir una mayor ponderación de las capacidades sobre el género.

Eje 2 Inclusión Social.

Su objetivo es promover la colaboración de los sectores involucrados en los procesos inherentes de la industria minera, principalmente impulsar la relación entre la empresa y la comunidad.

Estrategias:

1. Promover la colaboración permanente entre las organizaciones no gubernamentales, empresas y en los tres niveles de gobierno para fortalecer lazos comunitarios.

La comunicación entre los diferentes sectores que se vinculan a la industria minera puede generar una gestión adecuada de los procesos extractivos; la interrelación entre actores es fundamental para el proceso de intercambio de información, dilucidar dudas y alcanzar acuerdos sobre la manera de colaboración entre la empresa y la comunidad.

2. Fortalecer el enfoque de responsabilidad social en los proyectos del sector.

Las empresas del sector minero pueden establecer programas permanentes de reducción de problemas de desigualdad, sus acciones podrán encaminarse a la erradicación de la pobreza, la desnutrición infantil, la educación deficiente, el empleo mal remunerado e inadecuada infraestructura en las comunidades establecidas en las zonas mineras.

Se deben mejorar los mecanismos de elección de proyectos que se ejecutan con recursos de aportaciones fiscales, es necesario evaluar su contribución para determinar si realmente contribuyen al desarrollo y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población. Este es un tema ligado al Fondo Minero.

3. Propiciar mayor la participación comunitaria del sector educativo.

Las empresas mineras pueden colaborar con el sector educativo, para garantizar que los planes de estudios nacionales, ofrezcan la formación técnica exigida por la industria de la minería.

La inclusión de la academia en el sector minero puede generar alianzas estratégicas que brinden oportunidades de acceso a un empleo mejor remunerado para los habitantes de las regiones mineras y comunidades aledañas; no solamente como parte de la industria en sí, sino como parte de la cadena productiva y de beneficio social.

Eje 3 Sostenibilidad Ambiental.

Propiciar una industria minera sostenible desde el punto de vista ambiental, enfrentar adecuadamente los desafíos y riesgos ambientales interrelacionados con la actividad de la industria minera, con el fin de proteger los recursos naturales como la tierra, el agua, el clima, la flora y la fauna, así como la reducción al mínimo de la cantidad de recursos utilizados y sus residuos.

Estrategias:

1. Consolidar la responsabilidad ambiental en la industria minera.

Al ser la industria minera una actividad que merca con recursos naturales se hace necesario establecer mayores mecanismos de protección para evitar la degradación ambiental de las regiones mineras con repercusiones graves.

Aumentar la participación de expertos en la elaboración de estudios preventivos de afectación negativa al ambiente, derivado de procesos de explotación, producción y cierre de instalaciones, es una necesidad constante.

2. Promover la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Es necesario generar una armonización de las políticas entre los diferentes sectores, organismos y niveles de gobierno que participan en la gestión de la industria minera, para garantizar la protección de los derechos humanos y del medio ambiente.

La regulación que norma y reglamenta los procesos y operaciones de la minería, deben ser alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La minería sostenible conlleva a reducir al mínimo los insumos de agua, energía, tierra, productos químicos y otros materiales, así como la generación de residuos, efluentes y emisiones.

Es importante alentar en la industria a que se adopten prácticas sostenibles y se incorpore información sobre la sostenibilidad en la presentación de informes.

3. Apoyar investigaciones de sustentabilidad ambiental con impacto local.

La agenda pretende incitar a las empresas mineras e instituciones a consolidar los esfuerzos en curso y a buscar nuevas ideas. El éxito también requerirá el establecimiento de una alianza sustancial y permanente entre los gobiernos, el sector privado, las comunidades y la sociedad civil.

El diálogo intersectorial garantizará el intercambio de mejores prácticas y el máximo aprovechamiento de posibles contribuciones del sector minero al desarrollo sostenible.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen el plan de acción mundial en favor de la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico.

La minería es una industria mundial que suele ubicarse en zonas remotas, frágiles desde el punto de vista ecológico y menos desarrolladas, entre las que se incluyen numerosas tierras y territorios indígenas. Si se gestiona de manera adecuada, puede generar puestos de trabajo, estimular la innovación y conseguir una inversión y unas infraestructuras que conlleven cambios de carácter transformador a largo plazo. Sin embargo, si se gestiona de manera inadecuada, la minería también puede provocar degradación ambiental, desplazamiento de poblaciones, desigualdad y aumento de conflictos, entre otros problemas.

Al analizar las relaciones existentes entre la minería y los ODS, se pretende que en la industria sea prioridad latente incorporar dichos ODS en sus actividades y operaciones, consolidar los esfuerzos en curso y buscar alternativas que proyecten un mayor y mejor equilibrio a largo plazo.